



IV CURSO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS

La Sección de Educación y Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca, convoca el *IV Curso de Actividades Deportivas Escolares Complementarias* que se enmarca dentro del Plan Anual de Formación de Técnicos.

Con el desarrollo del presente curso se pretende contribuir al fomento de la práctica de iniciación a las actividades físicas alternativas mediante la formación de técnicos.

Por otra parte, es también objetivo de este curso divulgar el espíritu pedagógico que debe presidir toda actuación en el ámbito del deporte escolar. Esta nueva acción formativa se desarrollará con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.- PARTICIPANTES

Dirigido a 25 personas, preferentemente mayores de 18 años, y prioritariamente involucradas en la actividad físico-deportiva de la provincia, de los que al menos 18 serán residentes o empadronados en una localidad de menos de 20.000 habitantes.

Segunda.- LUGAR Y FECHAS

- Albergue "Llano Alto" de Béjar (Salamanca).
- 6, 7 Y 8 de marzo de 2009.
- 13, 14 Y 15 de marzo de 2009.

Tercera.- HORARIOS

- Viernes: 16:00 a 21:00 horas
- Sábados: 9:00 a 14:00 horas
16:00 a 21:00 horas
- Domingos: 9:00 a 14:00 horas

Nota: estos horarios son orientativos. Pueden sufrir ligeras modificaciones, en función de la disponibilidad de instalaciones.



Cuarta.- CARGA LECTIVA Y BLOQUES TEMÁTICOS

El curso tiene una duración de 40 horas, repartidas entre los siguientes contenidos:

Aspectos de Pedagogía.....	5 h.
Aspectos de Psicología.....	4 h.
Fundamentos de la Iniciación Deportiva.....	4 h.
El juego como medio de Iniciación Deportiva.....	4 h.
Los Juegos y Deportes Populares y Tradicionales	2 h.
Atletismo Divertido.....	3 h.
Actividades Rítmicas (Aeróbic y Batuka).....	6 h.
Actividades en la Naturaleza (Escalada, Rápel, Tirolina...)...	6 h.
Actividades lúdicas acuáticas.....	6 h.
TOTAL.....	40 H

Quinta.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el supuesto de que el número de solicitantes supere las 25 plazas convocadas, se procederá a realizar una selección de acuerdo a los siguientes criterios por orden de preferencia:

a) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento y que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad físico-deportiva en un municipio de tales características. Tendrán preferencia quienes actúen en el campo del Deporte Escolar, aportando fotocopia de la Licencia Deportiva o del tetracalco, debidamente cumplimentados.

b) Personas que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad físico-deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

c) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento.

d) Residentes en Salamanca capital que acompañen su solicitud con certificado de residencia.

Sexta.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La selección de los participantes en el Curso, se llevará a cabo por una Comisión formada por el Diputado Delegado de Deportes, el Jefe de la Sección y el Técnico de Formación.



La lista definitiva de participantes seleccionados se publicará, el día 25 de febrero de 2009, en el Tablón de Anuncios de la Sección de Deportes, en C/ La Rúa, planta baja.

Séptima.- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Se presentará solicitud de admisión, conforme al modelo que se adjunta en el Registro General de la Diputación Provincial o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino).

También podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Octava.- PROFESORADO

El curso será impartido por especialistas titulados en cada materia.

Novena.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 18 de febrero de 2009.

Décima.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La matrícula de 60,10 € incluye:

- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Transporte desde Salamanca y regreso.
- Clases teórico-prácticas.
- Diploma de asistencia, siempre que se acredite una asistencia mínima del 80% de la carga lectiva y se cumpla con los requisitos de participación.
- Carpeta con documentación sobre las materias impartidas.
- Seguro de la actividad.

DISPOSICIÓN FINAL.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 9 de enero de 2009

EL DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús María Ortiz Fernández



IV CURSO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

APELLIDOS: NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO: DNI:

DIRECCIÓN: C/..... Nº..... Piso..... Letra.....

CÓDIGO POSTAL: LOCALIDAD:

TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

En, a de de 2009.

Firmado:

Nota: Las solicitudes, en su caso, deberán ir acompañadas de las acreditaciones y/o certificados que se especifican en la base quinta.

SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA